BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Soy BARRANQUILLA

Barranquilla, D.E.I.P., Octubre 17 de 2023

Doctor
**HENRY ALBERTO CACERES MESSINO**
Director General
**ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**

Asunto: Solicitud adición y prorroga N° 1 al contrato No. BV-CD-164-2023

Cordial saludo,

En mi calidad de **SUPERVISORA** del contrato de prestación de servicios profesionales No **BV-CD-164-2023**, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA- COMPONENTE- CONCESIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA**" solicito, la elaboración y aprobación de la adición y prórroga No 1 del contrato del asunto suscrito con **ALBERTO MARIO AGUAD JIMÉNEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **72.289.153**.

Lo anterior, considerando que los servicios profesionales del contratista antes mencionado son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas, en razón de las actividades que se desarrollan, Así las cosas, solicito autorizar la adición y prorroga N° 1 del contrato BV-CD-164-2023 en los siguientes términos:

1. Adicionar el contrato en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)**, lo cual no excede el 50% del valor del contrato. forma de pago **EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE** cancelara al contratista el valor de la adición de la siguiente manera: Mediante un pago con corte al 30 de Noviembre del 2023 por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)** Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.

2. Prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 Noviembre del 2023 a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente.

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.
Cordialmente,

**LILIBETH BUELVAS SALCEDO**
Profesional Universitaria
**SUPERVISORA**

Proyectó: Fabricio p
**Reviso y aprobó: Ljimenez**